

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La presente especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos técnicos mínimos y excluyentes que deberán satisfacer los oferentes para efectuar la adquisición de suministro de agua potable (bidones) y equipo FRIO/CALOR en comodato.

EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIAS ENTRE LA DESCRIPCIÓN ONC DEL BIEN Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO, SE TOMARÁN ESTAS ÚLTIMAS COMO VÁLIDAS.

El agua deberá cumplir con lo establecido en los artículos 982 y 983 de Código Alimentario, según corresponda.

Los Equipos deberán ser NUEVOS y SIN USO del tipo Premium o de calidad similar, no aceptándose equipos con defectos o segunda calidad, reconstruidos o con defectos de apariencia y/o de fabricación

Renglón N° 01:

Código Compr.ar:	2.1.1-7915.12
Descripción ONC.	AGUA POTABLE; PRESENTACION: ENVASE X 20 L, MATERIAL ENVASE: POLICARBONATO, TIPO ENVASE: RETORNABLE
Observaciones Particulares	CANTIDAD: DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (2640)
Imagen ilustrativa:	

DESCRIPCIÓN GENERAL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y EQUIPO FRIO-CALOR EN COMODATO

AGUA POTABLE

La provisión de Agua deberá ser según la calidad determinada en el artículo 983 del Código Alimentario Nacional Argentino.

No deberá contener sustancias o cuerpos extraños de origen biológico, orgánico, inorgánico o radioactivo. Deberá presentar sabor agradable y ser prácticamente incolora, inodora, límpida y transparente.

El agua deberá ser provista en botellones veinte (20) litros según establezca el Renglón con el dispenser en comodato, incluyendo el servicio de transporte, instalación y mantenimiento de los equipos según lo establecido en el presente Pliego.

Los dispensers a entregar deberán ser NUEVOS, SIN USO, COMPLETOS, fehacientemente comprobable para el Organismo.

El servicio de provisión incluye el transporte, instalación y mantenimiento de los equipos en comodato en la dirección, determinada en la Orden de Compra.

Los lugares de provisión serán determinados por el Escuadrón Abastecimiento.

El personal que preste el servicio deberá contar con todos los elementos de seguridad necesarios para brindar un servicio de primera calidad.

El oferente deberá especificar para los equipos la marca y modelo, tamaño, normas técnicas, origen (país de fabricación) y año de producción, etc., según corresponda.

El adjudicatario deberá entregar lo solicitado con los atributos o marcas de fábrica que los identifiquen y con las especificaciones claras y precisas. En los casos que corresponda deberá tener impreso y a simple vista: N° de Lote y/o N° de Partida.

Para los casos en que surjan los problemas por causas ajenas al Organismo Requirente, que demanden la inmediata sustitución de los equipos observados o defectuosos, el transporte será realizado por el adjudicatario y estarán a su cargo los gastos de flete, seguros, carga, descarga y cualquier otro tipo de erogación que deba realizarse para la ejecución del mismo.

DISPENSER

El servicio de provisión de agua deberá contar con la provisión de equipos dispensadores (dispenser) aptos para botellones de veinte (20) litros.

Los dispenser serán entregados en comodato durante la prestación del servicio.

Los dispenser deberán contar con las siguientes características técnicas:

Para botellones de veinte (20) litros.

Capacidad de agua fría: según lo determinado para el renglón.

Temperatura de corte para frío (6° C / 8° C).

Capacidad de agua caliente: según lo determinado para cada renglón.

Temperatura de corte para calor (82° C / 85° C).

Caldera de agua caliente de acero inoxidable.

Canillas Choperas.

Resistencia y termostatos de calor externos.

Recipiente de agua fría en acero inoxidable.

Compresor con sistema de Gas Ecológico R134, silencioso.

LED indicador de encendido, agua fría y caliente.

Regulador de agua fría.

Fusible protector de corriente eléctrica.

Cañería de desagote.

Manijas laterales.

Interruptor en la parte trasera para apagado del agua caliente.

El proveedor deberá indicar en su oferta si provee dispenser de mesa, de pie o ambos y sus medidas correspondientes.

Voltaje 220 V.

Aprobado por ANMAT.

Deberá contar con Sello de Seguridad.

Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica (se entiende por “nuevos y sin uso” a que el Organismo será el primer usuario de los equipos desde que salieron de fábrica). • Con sistema automático de auto-llenado con purificador de aire y cierre hermético de compartimiento de agua.

Una vez concluida la relación contractual entre el proveedor y el Organismo Requirente los mismos deberán ser retirados por el proveedor a su costa dentro de los treinta (30) días de finalizado el contrato. De no ser retirados los mismos quedarán en posesión del Organismo sin costo alguno.

Las ofertas podrán estar acompañadas con toda la documentación técnica (folletos, especificaciones técnicas, certificaciones, referencias del fabricante) que permita evaluar el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego.

MODO DE ENTREGA

CANTIDAD DE DISPENSER A REQUERIR: UN MÁXIMO DE TREINTA Y CUATRO (34) DISPENSERS.

CONSUMO SEMANAL APROX.: CIEN BIDONES (100).

La entrega de los bidones será semanal, a coordinar con el Escuadrón Abastecimiento.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ESPECIFICACIONES TECNICAS SUMINISTRO DE BIDONES DE AGUA Y DISPENSER EN
COMODATO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.